



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

INTRODUCCIÓN

PRF busca la excelencia en la prestación de servicios de ingeniería, construcción y mantenimiento en todas las áreas de gases combustibles. Lo que nos exigimos a nosotros mismos refleja ese desafío.

PRF es perfectamente consciente de que el éxito, en un mercado cada vez más competitivo, depende de esta filosofía. En PRF valoramos la consecución de objetivos y resultados, la maximización de la rentabilidad y la satisfacción del cliente y demás interesados que se puede conseguir si actuamos como un verdadero equipo de trabajo con rigor e integridad profesional y con total compromiso con la empresa.

PRF asume su papel en la sociedad como una empresa cuya conducta es un referente para todos.

El Código de Conducta establece los principios en materia de responsabilidad social y ética profesional a ser adoptados por todos los empleados de PRF en sus relaciones internas y externas.



NUESTROS VALORES



PRF guía su desempeño de acuerdo con los siguientes valores:

- No participa ni apoya ninguna forma de trabajo infantil;
- No realiza ni apoya ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio, ya sea por obligación física, amenazas u otros métodos forzosos;
- Proporciona a todos sus empleados un entorno laboral seguro y saludable con una remuneración justa y un desarrollo profesional basado en el mérito, las calificaciones y la igualdad de oportunidades, independientemente de su raza, nacionalidad, clase social, religión, discapacidad, sexo, orientación sexual, responsabilidades familiares, estado civil, afiliación sindical, opinión política, edad o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación y tomar medidas efectivas para prevenir accidentes y posibles daños a la salud de los trabajadores;



NUESTROS VALORES

- Cumple con la legislación nacional y los acuerdos sectoriales sobre el número máximo de horas trabajadas por los empleados;
- No implica ni apoya la discriminación en la contratación, la remuneración, el acceso a la formación, la promoción, la terminación del empleo o la jubilación, por motivos de raza, nacionalidad, clase social, religión, discapacidad, sexo, orientación sexual, responsabilidades familiares, estado civil, asociación. unión, opinión política, edad o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación;
- Trata a todos sus empleados con dignidad y respeto. No implica ni tolera el uso de castigos corporales, coerción mental o física y abuso verbal de personas. No se permite el trato grosero o inhumano;



NUESTROS VALORES



- Conduce sus negocios con honestidad, integridad y respeto por el cumplimiento de las leyes de los países donde opera;
- No apoya a los partidos políticos ni a sus representantes, ni contribuye económicamente a entidades que puedan apoyar los intereses de los partidos;
- No recibe ni ofrece sobornos ni ninguna otra ventaja para su interés comercial o financiero, y ningún empleado puede dar o recibir ninguna oferta que pueda considerarse un soborno;



NUESTROS VALORES



- Realiza sus servicios de forma consciente y respetuosa con el medio ambiente. Su objetivo es asegurar que sus procesos tengan el menor impacto adverso posible sobre el medio ambiente;
- Está decidido a establecer información transparente, accesible y precisa con las autoridades reguladoras, socios comerciales y empleados;
- Selecciona a sus socios comerciales, buscando establecer relaciones con entidades que comparten los mismos principios éticos que sigue.





CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



Edición: 01 | Fecha 01/09/2020